

DECRETO PRESIDENCIAL N° 3926

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Luis Alberto Sánchez Fernández**, **Ministro de Hidrocarburos**, mediante nota MH ? 02721 DESP - 0570, de 05 de junio de 2019, presentada el 06 de junio del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial los días 05 y 06 de junio de 2019, a la ciudad de Asunción - República del Paraguay, a objeto de asistir a las reuniones con la Cancillería, Ministro de Energía, Presidente de PETROPAR y Presidente de ANDE, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Se designa **MINISTRO INTERINO DE HIDROCARBUROS**, al ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera, Ministro de Deportes**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de junio del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Ramón Quintana Taborga.